

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	MSGC.04 POLÍTICA DE CALIDAD			
	EDICIÓN	1.0	FECHA	04/02/2021

EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE FORTUNA, define como alcance de su Sistema de Gestión de la Calidad: **FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.**

La Política de Gestión de Calidad del **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA**, está basada en cumplir e incluso superar las expectativas de los Usuarios a través de las siguientes acciones:

- ✓ Prestación de un servicio Eficiente y de Calidad a todos nuestros ciudadanos, llevada a cabo con una uniformidad de criterios que proporcionen un toque distintivo a nuestra gestión.
- ✓ Un compromiso con la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad mediante la participación individual y de equipo de todos los trabajadores, su formación y el análisis de las observaciones y comentarios de los trabajadores y los ciudadanos.
- ✓ El compromiso de cumplir con los requisitos aplicables, incluyendo lo estipulado en la legislación y normativa que nuestra organización suscriba.
- ✓ Satisfacer las necesidades y expectativas de todas nuestras partes interesadas.
- ✓ Garantizar la seguridad de nuestros trabajadores en el desempeño de sus funciones, así como asegurar la seguridad de todos nuestros servicios.
- ✓ Establecer y revisar anualmente objetivos y metas de acuerdo con estos principios, y para su consecución se proporcionarán los recursos humanos, económicos y tecnológicos adecuados.

Esta política es apropiada al propósito y contexto del **SERVICIO DE FORMACIÓN** y apoya su dirección estratégica. Será revisada, implementada y mantenida de forma periódica, al menos en la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad y, de forma extraordinaria, siempre que la Alta Dirección lo considere necesario.

El **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA** expresará la voluntad de que sea comunicada y entendida por todos ellos y por las personas que trabajan en nombre de esta organización, y además esté a disposición de todas las partes interesadas.

FORTUNA, a 4 de febrero de 2021.

La Alcaldesa,

Dña. Josefa Isabel Martínez Romero